

Ambato, Abril 7 del 2016

Señores

ACCIONISTAS

AUTOCONTINENTAL S.A.

Ciudad

De mi consideración:

A través del presente comunico a ustedes señores accionistas de Autocontinental S.A., el informe de Comisario Revisor correspondiente al año 2015, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, resolución N°.92.1.4.3.0014 y a los estatutos de la compañía.

Para el desempeño de las funciones de Comisario Revisor he cumplido con lo dispuesto en la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

Se me ha exhibido la correspondencia, libro de actas, libro de acciones y accionistas, así como los reportes e informes contables, los mismos que se encuentran llevados conforme a las disposiciones legales correspondientes.

La administración de la empresa ha cumplido con las normas legales, estatutarias, reglamentarias y han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por Junta General de Accionistas.

La preparación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

La empresa mantiene un precedente Sistema de Control Interno que garantizan la debida salvaguardia de los recursos y la veracidad de la información financiera. Los valores registrados en los sistemas de contabilidad corresponden exactamente a los presentados en los Estados Financieros, los mismos que cumplen con las normas, principios contables y procedimientos relativos a la preparación y

presentación de estados financieros contemplados en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, reflejando razonablemente su situación financiera.

Los bienes de la sociedad y los terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Es importante indicar que la empresa se constituyó mediante Escritura de Constitución inscrita en el Registro Mercantil el 6 de julio 2015.

En el año 2015, la situación financiera y económica de la Autocontinental S.A., en base a indicadores aplicados, nos permiten apreciar buenos resultados en aspectos de liquidez, rotación de inventarios, recuperación de cartera y otros, a pesar que la empresa tuvo pérdida el primer año de funcionamiento, los mismos que se detallan a continuación:

Índice de Solvencia	<u>Activo Corriente</u>	38,370.09	=	1.25
	Pasivo Corriente	30,657.07		

Autocontinental S.A. posee US\$ 6.97 por cada dólar adeudado

Índice de Liquidez	<u>Activo Corriente - Inventarios</u>	38,370.09	=	1.25
	Pasivo Corriente	30,657.07		

Autocontinental S.A. tiene US\$ 6.93 para cancelar cada unidad adeudada, sin inventarios
cancelar cada unidad adeudada, sin inventarios.

Índice de Prueba Ácida	<u>Efectivo y Valores Líquidos</u>	16,022.87	=	0.52
	Pasivo Corriente	30,657.07		

Autocontinental S.A. cuenta con \$ 0.75 capital para hacer frente por cada dólar adeudado

Capital de Trabajo	<u>Activo Corriente</u>	38,370.09	=	7,713.02
	(-) Pasivo Corriente	30,657.07		

Autocontinental S.A. cuenta con \$ 7713.02 Capital de Trabajo
Capital de Trabajo.

Inventario a Activo Corriente	<u>Inventario</u>	15,870.95	=	41.36%
	Activo Corriente	38,370.09		

El 41.036% del Activo corriente esta comprendido por inventarios

Rotación de Inventarios	<u>Costo de Ventas</u>	7,795.67	=	0.49
	Inventario Promedio	15,870.95		

El inventario rota 0.49 veces

Permanencia de Inventarios	<u>360</u>	360.00	=	732.91
	Rotación de Inventarios	0.49		

732.941 días rota el inventario en el año.

Inventario a Capital de Trabajo	<u>Inventarios</u>	15,870.95	=	2.06
	Capital de Trabajo	7,713.02		

El inventario es 0.26 veces mas que el Capital de Trabajo

Rotación de Ctas por Cobrar	<u>Ventas a Crédito</u>	759,129.16	=	15.18
	Promedio Ctas por cobrar	50,000.00		

Las cuentas por cobrar rotan 15.18 veces en el año

Permanencia Ctas por Cobrar	<u>360 días</u>	360.00	=	23.71
	Rotación de Ctas por Cobrar	15.18		

Las cuentas por cobrar rotan cada 23.71 días

Periodo Medio de Pago	<u>Cuentas y Dtos. Por Pagar*360</u>	27,823.64	=	1.75
	Inventarios	15,870.95		

Cada 1.75 días se demora la empresa para cubrir sus obligaciones de inventarios

Indice de Solidez	<u>Pasivo Total</u>	30,657.07	=	76.16%
	Activo Total	40,253.43		

Las deudas de la empresa financian el 76.16% de los activos que posee la misma

Patrimonio a Activo Total	Patrimonio	9,596.36	=	23.84%
	Activo Total	40,253.43		

Los propietarios de la empresa financian el 23.84% los bienes de la empresa

Apalancamiento Financiero	Patrimonio	9,596.36	=	0.31
	Pasivo Total	30,657.07		

El patrimonio de los socios es 0.31 veces mas que el pasivo total de la empresa

Endeudamiento	Pasivo Total	30,657.07	=	3.19
	Patrimonio	9,596.36		

El patrimonio de la Compañía se encuentra comprendido en 3.19 veces mas que los pasivos

Impacto Gastos Adm.y Ventas	Gastos de Adm.Y Ventas	11,156.31	=	98.37%
	Ventas	11,340.69		

Los gastos de Admin.y de ventas representan el 98.37% con relacion a las ventas

Impacto de la Carga Financi.	Gastos Financieros	13.44	=	0.12%
	Ventas Netas	11,340.69		

Los gastos Financieros representan el 0.12% con relacion a las ventas netas con relación a las ventas netas

Rentabilidad Sobre Ventas	Utilidad del Ejercicio	- 7,653.64	=	-0.675
	Ventas	11,340.69		

Autocontinental no genera rentabilidad sobre las ventas, ya que tiene perdida

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2015, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

Reitero mi agradecimiento a la Administración y a la Junta General de Accionistas por la confianza dispensada para la emisión del presente informe

Atentamente,



Dra. Ana Luisa Romo
COMISARIO REVISOR